

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS (GUADALAJARA)

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos , el día 18 de Diciembre de 2.019, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, cuyo contenido literal es:

SEGUNDO. APROBAR EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE Y AMPLIACIÓN DE OTRO COLINDANTE PARA SU USO COMO CENTRO DE RECEPCIÓN DE TURISTAS Y MUSEO ETNOGRÁFICO.

Por la Alcalde se da cuenta del Proyecto Técnico y de Ejecución (modificado) redactado por el Arquitecto D. José María Fernández-Tresguerres Hernández-Gil denominado "ACONDICIONAMIENTO DE INMUEBLE Y AMPLIACIÓN DE OTRO COLINDANTE PARA SU USO COMO CENTRO DE RECEPCIÓN DE TURISTAS Y MUSEO ETNOGRÁFICO" de obras que son necesarias para construir unas mínimas infraestructuras municipales de atención al turismo, para adaptarla a su uso turístico y cultural. La obra se localiza en la Calle Escuelas nº 4.

La ejecución del proyecto de obras, se financia con cargo a una subvención de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía , donde mediante resolución de 29-05-2019, se estima la solicitud de ayuda al amparo del acuerdo de 22-01-2018, del Consejo de Gobierno , por el que aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 (Expediente EL-TUR-2018-201).

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo mediante dos resoluciones de 11-12-2018 aceptó la solicitud de este Ayuntamiento para la modificación y la prórroga de la ejecución del proyecto inicial , de la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos relativos a la promoción, mejora e incremento de los recursos turísticos por las Entidades Locales , en el marco del programa operativo FEDER Castilla la Mancha 2014-2020 (Resolución de 21-03-2018, de la DG de Turismo, Comercio y Artesanía)

La ayuda pública DECA (80% coste público subvencionable) 76.882,02 €, de un total incluido de 96.102,53 €.



Vista la misma, por unanimidad de los concejales, se decide:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado, aprobando el proyecto técnico y de ejecución de la obra "ACONDICIONAMIENTO DE INMUEBLE Y AMPLIACIÓN DE OTRO COLINDANTE PARA SU USO COMO CENTRO DE RECEPCIÓN DE TURISTAS Y MUSEO ETNOGRÁFICO"

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Que siendo un pueblo Valverde de los Arroyos, de enorme interés turístico , con la pretendida actuación se pretende crear un centro público de recepción de turistas que esté abierto todos los días , que cuente con una mínima capacidad como bar/mesón y la posibilidad de asentar a una familia en Valverde de los Arroyos que se mantendrá con este recurso turístico con un horario diario de apertura del museo etnográfico y de la Oficina de Información

Queda acreditado que la contratación de para la obra de ACONDICIONAMIENTO DE INMUEBLE Y AMPLIACIÓN DE OTRO COLINDANTE PARA SU USO COMO CENTRO DE RECEPCIÓN DE TURISTAS Y MUSEO ETNOGRÁFICO , mediante un contrato *obra* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde , en Valverde de los Arroyos , a 18 de Diciembre de 2.019.

VºBº El Alcalde

El Secretario

Fdo. José Luis Bermejo Mata





Cód. Validación: 6PS4GQDH5D3ARS7N7X75RRT92 | Verificación: <https://aytovalverde.de.losarroyos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3